PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 271

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AERO CENTRO S.A., EL LLAMADO "MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES DEL MAG – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 337.695", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 12/2017.

Asunción, 07 de DICIEMBRE de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 79/2017, en el marco del llamado "Mantenimiento de las Aeronaves del MAG – Contrato Abierto Plurianual – ID N° 337.695", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N°12/2017, con las recomendaciones respectivas, y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 79/2017,se reúnen los miembros del Comité de Evaluación del MAG, para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado "**Mantenimiento de las Aeronaves del MAG – Contrato Abierto Plurianual",** iniciado bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional L.P.N. MAG N° 12/2017,** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 337.695 y que el PBC fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y el Diario Ultima Hora por el término de tres días, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**

Que, se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 34/2017, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado su oferta dentro del plazo límite la siguiente firma: **AERO CENTRO S.A.**

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **AERO CENTRO S.A.,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende es **"OFERTA CALIFICADA".**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso es Plurianual, existiendo disponibilidad suficiente para el presente Ejercicio Fiscal, hasta la suma de Gs. 517.000.000 (Guaraníes quinientos diecisiete millones) Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 423/2017.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Comité de Evaluación ha obrado teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "...Criterio de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia y a la oferta analizadas en párrafos anteriores, se recomienda lo siguiente ***ADJUDICAR,*** *conforme al detalle del* ***"ANEXO II PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",*** *a la firma* ***AERO CENTRO S.A.,*** *por un monto Mínimo de* ***Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA Incluido,*** *y hasta un Monto Máximo de* ***Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes un mil doscientos millones) IVA Incluido.***

Que la Dirección de Contrataciones por proveído de fecha 07 de diciembre de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 271

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AERO CENTRO S.A., EL LLAMADO "MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES DEL MAG – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 337.695", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 12/2017.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la Firma **AERO CENTRO S.A.**, el llamado "Mantenimiento de las Aeronaves del MAG – Contrato Abierto Plurianual - ID N° 337.695", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N°12/2017, conforme al Dictamen CEO MAG N° 79/2017.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo, *por un monto Mínimo de* ***Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA Incluido,*** *y hasta un Monto Máximo de* ***Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes un mil doscientos millones) IVA Incluido,*** conforme al **ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN** de 03 (tres) páginas, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MMB/cfva/las